



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.
24 de abril de 2026

No. 004305/2026

Señor
Francisco Álvarez Valdez
Coordinador General
Participación Ciudadana
Su despacho. -

Asunto: Respuesta a comunicación sobre la Resolución ADM-2026-017 y su revocación.

Distinguido señor Álvarez:

Luego de extenderle un cordial saludo, el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana acusa recibo de su comunicación PC/017/2026, mediante la cual esa organización expresa su posición en relación con la emisión y posterior revocación de la Resolución ADM-2026-017.

Recibimos sus observaciones con el más alto sentido de responsabilidad y humildad institucional. Tal como usted acertadamente señala, el imperio de la ley y la supremacía de nuestra Carta Magna rigen la administración del Estado y sus instituciones, sean estas autónomas o centralizadas.

Se pone especial atención al señalamiento de que "...en el momento en que se producen actualmente caracterizado por la incertidumbre y amenazas económicas a las que todos debemos dar el frente, en proporción directa a nuestras posibilidades".

En la motivación de la resolución ADM-X-2026-001 se precisa: "Que la composición de este Pleno ha entendido que procede revocar y dejar sin efecto la indicada resolución, y **acogerse y hacer suya la política nacional de austeridad y eficiencia del gasto**, lo cual se hará tanto en esta resolución como de manera constante y firme en lo posterior, mediante las normativas y resoluciones que fuere necesario".

Como órgano superior del Sistema Nacional de Control y Fiscalización, nuestras actuaciones se tutelan por la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, No. 18-24 que otorga al Pleno la facultad de emitir normativas reglamentarias, pero, estamos plenamente conscientes de que dicha potestad se ejerce subsumida a la Constitución.



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La revocación de la resolución ADM-2026-017 es una expresa manifestación de que el principio de legalidad ha sido y será el sustento de nuestras decisiones, representa, además, un ejercicio de prudencia institucional y de escucha activa frente a las inquietudes manifestadas por distintos sectores de la sociedad.

A partir de lo anterior, hemos dispuesto una revisión exhaustiva de los procesos y prácticas internas de la institución, con el propósito de identificar cualquier otro elemento que pudiera generar disconformidad ciudadana o vulnerar los principios de austeridad y transparencia que este Pleno se ha comprometido a encarnar.

Entendemos que este episodio ha generado cuestionamientos. Estos forman parte del legítimo escrutinio al que está sujeta la función pública, y son abordados en el marco del compromiso institucional con la transparencia. Sin embargo, consideramos igualmente importante que la valoración de la Cámara de Cuentas se realice en el marco integral de su desempeño institucional.

En menos de un año de gestión, este Pleno ha impulsado avances concretos y verificables, entre los que se destacan:

- Aprobación de más de 90 auditorías, superando significativamente los niveles históricos de la institución y reactivando su función esencial de fiscalización. Asimismo, 50 informes de auditoría fueron remitidos a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), contribuyendo a los procesos de investigación de posibles irregularidades.
- Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad, mediante la creación de la Dirección de Gestión de Calidad y el avance en la implementación de un Sistema Integrado de Gestión basado en normas internacionales ISO, orientado a elevar los estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.
- Transformación digital y modernización de la gestión, a través de la optimización de plataformas y procesos internos, implementación de firma digital (GOP), política de “cero papel” y adopción de herramientas especializadas como TeamMate, incrementando la eficiencia, trazabilidad y control; avances reconocidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) como referente en innovación y transformación digital dentro del sector público.
- Fortalecimiento del control patrimonial y simplificación de procesos, mediante la recepción de más de 1,698 declaraciones juradas de patrimonio y la reducción en un 60% de los campos del formulario, facilitando el cumplimiento y elevando la transparencia.



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- Aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de la Ley núm. 18-24, Así como el relanzamiento de “Ojo Ciudadano”, fortaleciendo los mecanismos de involucramiento de la sociedad civil en los procesos de fiscalización.
- Fortalecimiento de la gestión del talento humano, mediante iniciativas orientadas a mejorar las condiciones laborales y el bienestar del personal, incluyendo programas de apoyo y optimización de servicios institucionales.
- Apertura de la Oficina Regional de Santiago de los Caballeros, ampliando la presencia territorial de la institución y acercando sus servicios a la región norte del país.

Estos resultados no se presentan como una respuesta a la crítica, sino como parte del compromiso sostenido de esta gestión con el fortalecimiento del sistema nacional de control y fiscalización. Los avances anteriormente señalados no agotan el conjunto de acciones emprendidas, sino que reflejan un proceso de transformación institucional más amplio y continuo, orientado a elevar los estándares de desempeño y a consolidar una institución a la altura de las exigencias del país.

Nuestras decisiones seguirán respetando irrestrictamente el marco constitucional y priorizando el fortalecimiento de nuestra misión fundamental: La fiscalización transparente de los recursos del Estado y la alerta oportuna ante cualquier acto de corrupción en la administración pública.

Agradecemos su labor de veeduría ciudadana, la cual es vital para el fortalecimiento democrático e institucional de la República Dominicana, y reiteramos nuestra disposición de mantener espacios de intercambio constructivo que contribuyan al fortalecimiento institucional.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Emma Polanco Melo
Presidenta



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Emma Polanco Melo - Presidenta del Pleno

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico

Handwritten signature and date: 27/11/2016